

San Ramón de la Nueva Orán, 03 SEP 2026

Expediente N° 11.211/2014.-

Resolución N° CD-ORAN-362/2026.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la situación de revista del Ing. Víctor Humberto Aquino, docente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resoluciones N° CD-NAT-1050/2015 y N° D-NAT-225/2016 se designa al Ing. Víctor Humberto Aquino, en el cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple en la asignatura Botánica Sistemática de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales y Plantas Vasculares de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 18 de febrero de 2016.

Que, por Resolución N° CD-ORAN-208/2026 y N° D-ORAN-242/2026 se otorga al Ing. Víctor Humberto Aquino, Promoción Transitoria en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, en la asignatura Botánica Sistemática de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales y Plantas Vasculares de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, el Ing. Víctor Humberto Aquino, solicita Licencia sin Goce de Haberes en el cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple en la asignatura Botánica Sistemática de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales y Plantas Vasculares de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 12 de junio de 2026.

Que, Dirección General de Administración informa sobre la situación de revista del docente indicando que corresponde otorgar la licencia solicitada.

Que, en Reunión Ordinaria N° 11/2026 el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia, otorgando licencia sin goce de haberes al Ing. Víctor Humberto Aquino; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente.

POR ELLO:

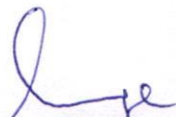
**CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°: Otorgar Licencia sin Goce de Haberes al Ing. Víctor Humberto Aquino, D.N.I. N° 18.280.999, en el cargo de Profesor Auxiliar en la Categoría de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple en la asignatura Botánica Sistemática de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales y Plantas Vasculares de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 12 de junio de 2026.-

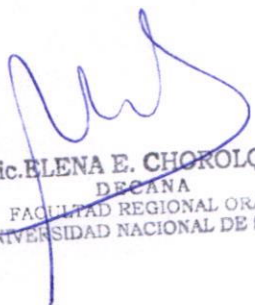
ARTÍCULO 2°: Solicitar al Ing. Víctor Humberto Aquino, que cuando se reintegre a sus funciones en cargo indicado precedentemente, deberá cumplimentar la Declaración Jurada de Cargos y Actividades ante la Oficina de Personal de la Facultad, en los términos de las Resoluciones N° CS-420/1999 y N° CS-342/2010, necesarias para la liquidación de los haberes correspondiente.

ARTÍCULO 3°: Cursar copia al Consejo Directivo, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Escuela de Ciencias Naturales, Coordinaciones de Carreras, Secretaría Académica, Oficina de Personal y al Interesado para su conocimiento y efectos.-

hc


HSP CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA